

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

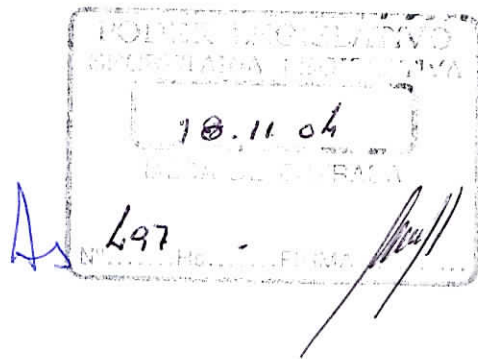
Nº 497 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº429/04

Entró en la Sesión 18/11/2004 P/R RESOL. 245/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



497

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

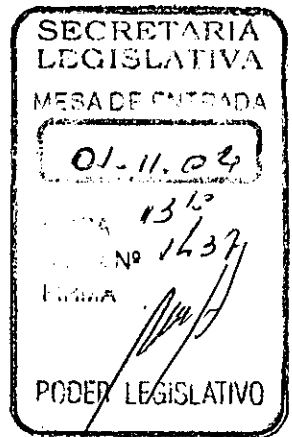
ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N°

429/04

ARTICULO 2°.- Regístrese comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 28 OCT. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a partir del día 5, con regreso el día 7 de Noviembre del corriente año, a los efectos de participar del 1º Congreso "Patagonia Turística al Mundo", evento organizado por el Parlamento Patagónico del cual es miembro titular en la comisión que representa a nuestra provincia.

Que el mismo se encontrará en la ciudad Autónoma de Buenos Aires realizando tareas inherentes a sus funciones, es que solicita la extensión de pasaje por los tramos BUE/BARILOCHE/BUE y se liquiden TRES días de viáticos teniendo en cuenta que al traslado a dicha ciudad requiere de pernocte por la frecuencia de los vuelos a la misma.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE/BARILOCHE/BUE a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de participar del 1º Congreso "Patagonia Turística al Mundo", evento organizado por el Parlamento Patagónico del cual es miembro titular en la comisión que representa a nuestra provincia., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

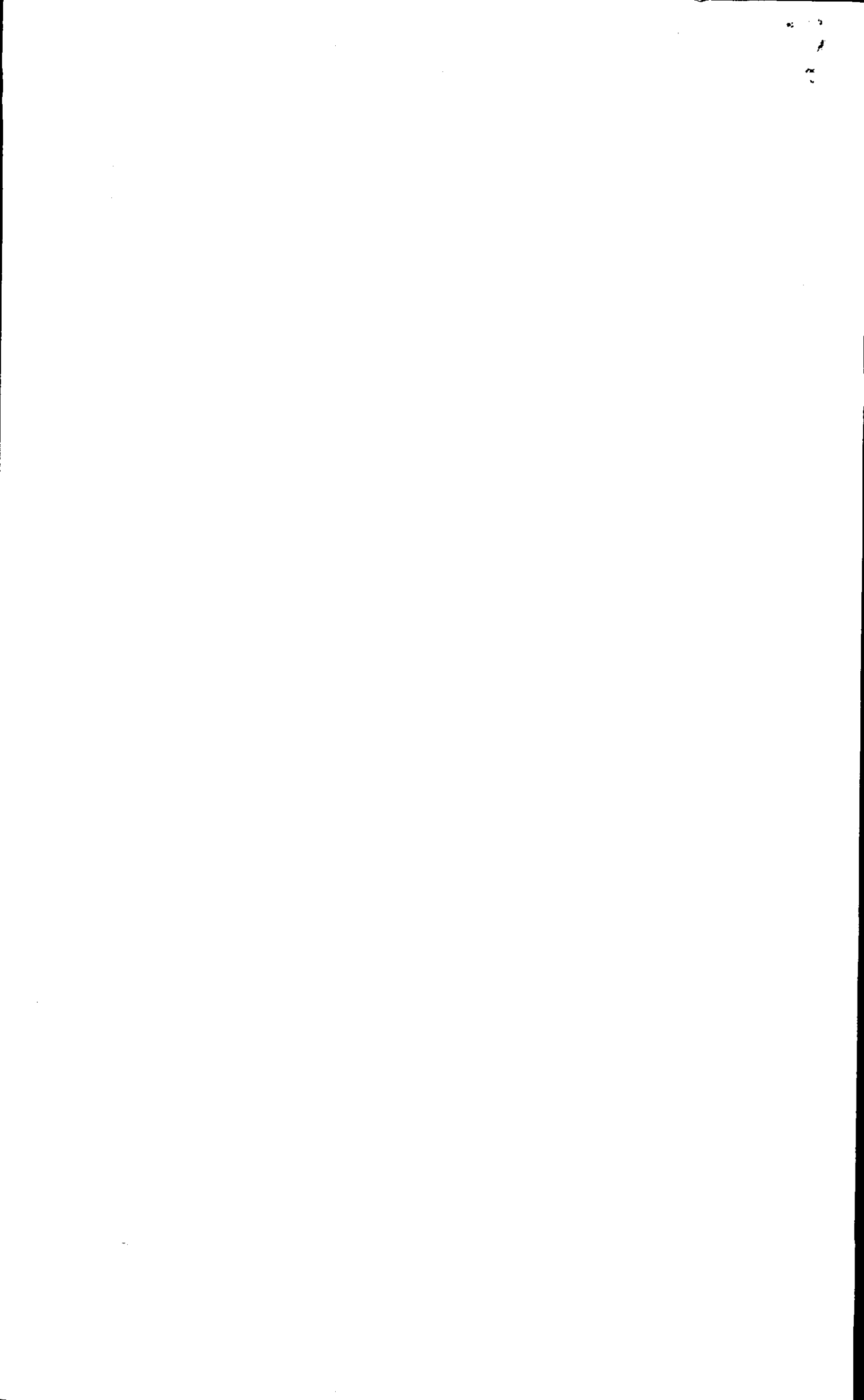
ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

429 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

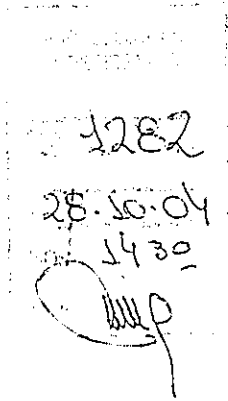
HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Nota N° 062/04
Letra: M.A.P.

Ushuaia, 29 de octubre de 2004

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dn. Hugo Omar COCCARO
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de informarle mi traslado a la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, desde el día 5 hasta el 7 de noviembre, a fin de participar del 1° Congreso "Patagonia Turística al Mundo", evento organizado por el Parlamento Patagónico del cual soy miembro titular en la comisión que representa a nuestra provincia.

Dado que la semana próxima estaré realizando gestiones en Buenos Aires según los conceptos vertidos en Nota N° 061, Letra:M.A.P., solicito la emisión de un pasaje aéreo por los tramos Buenos Aires/San Carlos de Bariloche y San Carlos de Bariloche/Ushuaia, más la correspondiente liquidación de tres días de viáticos a favor del suscripto.

Sin otro particular, lo saludo Atte.

MIGUEL ANGE L PORTELA
Legislador Provincia
M.A.P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hieios Continentales, son y serán Argentinos"

